



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Junta de Subastas

ENMIENDA A INVITACIÓN A SUBASTA

La Junta de Subastas Central del Departamento de Educación solicita cotizaciones en pliegos cerrados para la siguiente subasta:


S.F. (CE) 2017-015 AZÚCAR REFINADA

Hemos extendido los términos para la compra, el recogido de pliegos y para la apertura de subasta.

Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles desde el día **31 de agosto al 13 de septiembre de 2017** en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, teléfono (787) 773-6172/6173 de 8:00 a.m. a 12:00 m., de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

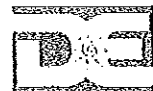
Para obtener los pliegos de subasta, los licitadores interesados deberán entregar una Certificación o Recibo de Pago por la cantidad de **\$25.00 dólares**, que les será emitida por el Recaudador Oficial o Recaudador Auxiliar del Departamento de Educación, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Finanzas, Ubicada en la Calle Federico Coaña, Número 150, Después de la Escuela de Derecho. *El pago puede ser hecho en efectivo, giro postal, cheque o ATH. Los cheques o giros postales deberán ser emitidos a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Las ofertas serán recibidas hasta las 2:00 de la tarde del día **27 de septiembre de 2017**, que será el **acto de apertura**, según se dispone en la convocatoria que se le entregará a todo licitador que la solicite.


Sonia I. Lizasuain Marrero
Secretaria Ejecutiva
Junta de Subastas Central

*Las Instrucciones para el cobro de cuota por la entrega de pliegos de subastas están dispuestas en el Artículo §34.2 del Reglamento Número 7040 de 5 de octubre de 2005, conocido como "Reglamento para la Adquisición, Ventas y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Personales" del Departamento de Educación, según enmendado".

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 - Tel.: (787)773 6172/6173



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso